

**INSTRUCCIONES: CÓMO LLENAR LA
“SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE PRODUCTO SOBRENTE DE VENTA”**

PARA LLENAR ESTE FORMULARIO, USTED NECESITARÁ EL NÚMERO DE CASO Y OTROS DATOS DE LA “DEMANDA” PRESENTADA POR EL FIDUCIARIO CONTRA EL TESORERO, QUE RESULTÓ DEL DEPÓSITO DEL PRODUCTO SOBRENTE EN LA OFICINA DEL TESORERO DESPUÉS DE LA VENTA DE SU PROPIEDAD. Esta información puede obtenerse revisando el expediente del caso en el Centro de Servicio al Cliente, en el 601 de West Jackson Street, Phoenix, Arizona, 85003, o a través del sitio Web del secretario del tribunal . También puede buscar información, como el número de caso y el monto del producto sobrante depositado, en el sitio Web del tesorero.

Haga coincidir las siguientes instrucciones numeradas con los números del formulario. Escriba a máquina o con letra de molde. Use tinta negra.

1. En la parte superior izquierda, llene los datos solicitados sobre usted, la persona que presenta la solicitud.
2. Título del caso: Indique el mismo demandante (el fiduciario) y el número de caso (que empieza con “CV”) tal como estén registrados en la demanda original (caso del tribunal) presentada para requerir al tesorero que acepte el depósito del producto sobrante derivado de la venta de su propiedad por parte del fiduciario.
3. El tesorero del Condado de Maricopa es el demandado. Esto ya está indicado.
4. En “solicitantes”, indique su nombre y el de su cónyuge o copropietario.
5. En “propiedad identificada como” indique uno o más de los siguientes datos:
 - **DIRECCIÓN POSTAL**
 - **DESCRIPCIÓN LEGAL** de la propiedad tal como esté señalada en la ESCRITURA y adjunte copia de la escritura.

Pueden obtenerse copias de las escrituras en la oficina del Registro, en 111 S. 3rd Avenue, Phoenix, Arizona 85003, o en el sitio Web de la Oficina del Registro.

6. Verifique si hay otro gravamen o reclamo superior al suyo indicado en la garantía de venta del fiduciario, adjunta a la demanda, y marque la casilla correspondiente.
7. Indique la cantidad específica en dólares que solicita se le libere a usted, que no exceda del monto en depósito con el tesorero. La cantidad exacta puede obtenerse en línea o llamando a la oficina del tesorero del Condado de Maricopa, al (602)506-7881.
8. **FIRME Y PONGA FECHA** en la “SOLICITUD”. Firmar este documento es una declaración ante el tribunal de que la información que usted proporciona es veraz y correcta a su mejor saber y entender, bajo pena de ley.

HAGA COPIAS de la solicitud para todas las “partes interesadas”. La lista de partes interesadas es la lista de direcciones adjunta o integrada en la demanda que derivó en el depósito del producto sobrante ante el tesorero.

Haga una copia para cada una de esas partes **MÁS:**

- Una (1) copia para el tesorero
- Una (1) copia para el juez
- Una (1) copia que le será sellada por el secretario del tribunal para que usted la conserve en su registro

CONSULTE EN LA PÁGINA “PROCEDIMIENTOS” DE ESTA SERIE DE DOCUMENTOS LAS INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR ESTE DOCUMENTO Y OTROS PAPELES REQUERIDOS, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO.